



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2019 00489 00

Clase de Proceso: Ejecución –
Demandante(s): Eternit Colombiana S.A.
Demandado(a): Gauss Ltda.

Previo a continuar con el trámite de la liquidación de crédito aportada por la parte demandante (num. 23, e.d), se requiere a dicho extremo para que aclare la misma, toda vez que, no descontó el capital abonado por la parte demandada en la suma de \$5.000.000,00 el 14 de junio de 2019 como lo indicó la representante legal del extremo ejecutante en audiencia celebrada el 30 de septiembre de 2020, sobre el saldo capital señalado en el pagaré aportado como base de la presente ejecución; por tanto, deberá allegar una nueva atendiendo lo resuelto en la sentencia (num. 9, e.d.).

De otra parte, secretaría proceda a practicar la liquidación de costas ordenada en el numeral e el numeral “**QUINTO**” de la sentencia calendada 30 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43a15329d04af30768a69ec8f1ac049659f32e019b64546d706de4eb4513382c**

Documento generado en 01/11/2022 06:07:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>